



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



Vallenar, 11 de Febrero 2020.

DECRETO EXENTO N° 0478 /

VISTOS:

- 1.- El programa **“Celebración Día de los Enamorados, espacio recreacional y cultural, abierto a los habitantes dela comuna de Vallenar”**.
- 2.- La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar actividades de verano 2020 para la recreación, convivencia y sana entretención de la comunidad vallerarina.
- 3.- Dictamen N° 039368N14 del 04/06/2014 de Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica, en donde señala que se procede a considerar como obra de desarrollo la realización de espectáculos de entretención abiertos y gratuitos para toda la comunidad, en la medida que estos satisfagan, de modo directo e inmediato, una necesidad o interés de la población local. En este contexto, no se observa inconveniente jurídico el financiamiento, con recursos procedentes de las patentes de amparo de concesiones mineras, de espectáculos de entretención públicos, abiertos y gratuitos, dirigidos a la comunidad.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde y.,
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese programación específica **“Celebración Día de los Enamorados, espacio recreacional y cultural, abierto a los habitantes dela comuna de Vallenar, a desarrollarse el día 13 de Febrero 2020”**.
- 2° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems: 215-22-08-999; 215-21-04-004; 215-22-01-001; 215-24-01-008; 215-22-04-999; 215-22-09-003; Área de Gestión 3.23.23, del presupuesto municipal vigente
- 3° El costo total del programa es de \$ 19.161.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Asesoría Técnica
- Arch. Of. de Partes

Programación Específica

Celebración Día de Los Enamorados, espacio recreacional y cultural , abierto a los habitantes de la Comuna de ValLENAR



Fundamentación:

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se plantea el objetivo de desarrollar una actividad denominada “**Celebración Día de Los Enamorados, espacio recreacional y cultural, abierto a los habitantes de la Comuna de ValLENAR**”; constituyéndose esta iniciativa en un espacio de esparcimiento, desarrollo cultural y recreación para los habitantes de la Comuna, de libre acceso para toda la comunidad ValLENarina.

Objetivo:

- Generar un espacio de recreación , abierto a toda la comunidad de ValLENAR.-
- Contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la Comuna de ValLENAR, gracias a un espectáculo de calidad.
- Generar espacios de desarrollo para los artistas locales, en condiciones técnicas de alto nivel.
- Utilizar espacios públicos, específicamente Paseo Ribereño, para el desarrollo de actividades culturales de calidad.

Descripción General:

La actividad ya indicada, consiste en la realización de un evento masivo, de acceso liberado a todos los habitantes de la comuna de ValLENAR, cuyo énfasis esta dado en la generación de un espacio recreacional, esparcimiento y desarrollo cultural para los habitantes de la comuna.

El programa en sí de la actividad contemplará la actuación de artistas locales, además de una agrupación musical de destacada trayectoria internacional, realizándose a partir de las 21:30 horas, en sector entre puentes, Paseo Ribereño el día 13 de Febrero del 2020.

Instrumentos de trabajo y medios de verificación:

En cuanto a los instrumentos técnicos que se utilizarán estos serán los siguientes:

- Material fotográfico.

Recursos:

Recurso Humano:

- Funcionarios Municipales de diversas Direcciones y Deptos.

RECURSOS FINANCIEROS:

NOCHE DE LOS ENAMORADOS 13 de Febrero 2020 21:30 HORAS PASEO RIBEREÑO						
Nº	Tipo	Factura	Boleta	Total	Item	A.G.
1	PRODUCCION TECNICA	10.710.000		10.710.000	215-22-08-999	3.23.23
2	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ARTISTA INTER.	2.600.000		2.600.000	215-22-08-999	3.23.23
3	HONORARIOS ARTISTAS LOCALES		700.000	700.000	215-21-04-004	3.23.23
4	CATERING ARTISTAS	500.000		500.000	215-22-01-001	3.23.23
5	PRESENTES PUBLICO GENERAL	140.000		140.000	215-24-01-008	3.23.23
6	ARRGLOS FLORALES PUBLICO GENERAL	120.000		120.000	215-24-01-008	3.23.23
7	ARRGLOS FLORALES ESCENARIO	100.000		100.000	215-22-04-999	3.23.23
8	SERVICIO DE PERIFONEO	250.000		250.000	215-22-08-999	3.23.23
9	MOVILIZACION SECTORES RURALES	120.000		120.000	215-22-09-003	3.23.23
10	SERVICIO DE COLACIONES PARA ARTISTAS LOCALES	460.000		460.000	215-22-01-001	3.23.23
11	SERVICIO DE ANIMACION		200.000	200.000	215-21-04-004	3.23.23
12	SERVICIO TRASLADO INTERNO ARTISTA INTERNAC.	350.000		350.000	215-22-09-003	3.23.23
13	ARRIENDO DE MANTELERIA Y MOBILIARIO	500.000		500.000	215-22-08-999	3.23.23
14	ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS	150.000		150.000	215-22-08-999	3.23.23
15	ARRIENDO BACKLINE	2.261.000		2.261.000	215-22-08-999	3.23.23
	TOTAL			19.161.000		

RESPONSABLE:

KARINA ZARATE RODRIGUEZ, DIRECTORA DIDECO.